



Boletín No.091

Boletín Informativo

Vigilantes Instructores: un modelo de éxito en la resocialización y reinserción social"

- Aproximadamente 22.522 privados de la libertad en 100 establecimientos de reclusión se benefician con diferentes programas de educación informal impartidos por Vigilantes Instructores.
- Se cuenta con la participación de 970 funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia como Vigilantes Instructores.

Bogotá, 25 de noviembre, del 2024. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC. [La Ley 65 de 1993](#) establece que el tratamiento penitenciario tiene como finalidad alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario.

En este sentido, la educación juega un papel fundamental en la resocialización de la población privada de la libertad. La ley anteriormente mencionada establece que la educación es la base fundamental de la resocialización, y que debe tener en cuenta los métodos pedagógicos propios del sistema penitenciario.

Con base en esta normativa, la [Resolución 3688 de 2019](#) aprueba proyectos de instrucción por parte de los funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, quienes ejercen simultáneamente funciones de vigilancia e instrucción en los establecimientos de reclusión.

Por tanto, el uniformado que desea hacer parte de este programa, puede presentar una propuesta educativa para capacitar a la población privada de la libertad dentro de su jornada laboral en la que a su vez presta el servicio de vigilancia. Las propuestas educativas son evaluadas de acuerdo a las directrices institucionales y con el objetivo que se ajusten a las normas existentes en cuanto a educación informal del Ministerio de Educación Nacional.





En el año 2024, se renovaron las propuestas de 628 Vigilantes Instructores que venían ejerciendo esta labor, y se recibieron alrededor de 500 nuevas propuestas educativas, de las cuales se aprobaron 342 Vigilantes Instructores nuevos. En total, hay 970 Vigilantes Instructores en 100 establecimientos de reclusión, con una cobertura de 22.522 privados de la libertad capacitados.

Algunas propuestas educativas destacadas incluyen:

- Proyecto de ética y valores- "Formación o transformación"
- Implementación de la educación física, recreación y deporte
- Curso en conciliación, negociación, resolución de conflictos y prevención del delito
- Promoviendo la salud: educación para el control de enfermedades en entorno carcelario.
- Manual de aprendizaje sobre manejo y concentración ambiental de residuos sólidos.
- Competencias en educación financiera y Modelo integral de granja agroecológica como modelo de habilidades productivas y aplicabilidad en la granja del EPMSC de Pamplona.
- Manual axiológico para el tratamiento penitenciario – valores.
- Derechos y deberes en el marco de la Constitución Política de Colombia
- Las bases de la matemáticas y estadística para CLEI 3, sector reclusión de mujeres - ERON.
- Proyecto educativo implementación de las TIC (Tecnología - información -computación).

La labor de los Vigilantes Instructores es fundamental para la resocialización de la población privada de la libertad. Su compromiso y responsabilidad social, sentido de pertenencia, vocación y profesionalismo son clave para generar espacios de diálogo y aprendizaje en los establecimientos de reclusión, por tanto se les alienta a seguir desarrollando propuestas educativas innovadoras y efectivas.

Oficina Asesora de Comunicaciones INPEC

Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext: 1244

prensa@inpec.gov.co

